



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 13960290



Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Libro	Foja	Número	Tipo
1396	17	3	C1

Se expide a:

**Datos del profesionista**

MIGUEL ANGEL

Nombre(s)

CAMACHO

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA DE CONTADOR PÚBLICO

Nombre del programa

606376

Clave

**Datos de la institución educativa**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁNUCO

Nombre o denominación

300195

Clave

**Datos de expedición y firma electrónica**

30/01/2024

Fecha

15:44:24

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN  
 NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

**Sello digital de tiempo SEP**

mj/6Ag0NTb4zDaScY0ImmSwbhOXOhm/IHNkBB16xTdFKckB28DGBcqaTL+h/Dc1uBnk3APeapPglEOyxO/w3USIC+kNVmppHW7ly/wIN7RHqCXendEKToNZVMFdJrTKACjIM qImm+OlgRjU/ZHFz4OWWbWkkAO/7oxxt+c7tajA1ER0SivrSlnzyTWADVQmBxBjXPmAWqe2VWcWm5TxTgd5ntOERSC77E5X39ISO1Fvsn6zrmULkMAI1E1fD8IXTO+LP AWm/CZpp29IS2kloAjy9bOou2eMcetOvea/4BPzKGY6i9o4Vq61EsQBS6I8POHH7hWicFw==

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

13960290



QR para validar la información

